

ANEXO I

PROFESORES AGREGADOS DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Apellidos y Nombre	Apdo.	D.N.I.
Asignatura: Inglés		
GARCIA GONZALEZ, Josefa	Libre	24.902.355
GARCIA MATA, Jorge	Reserva	24.882.786
ROSADO SOUVIRON, Mercedes	Reserva	24.803.464
GARZON VALDEARENAS, M ^a Luisa	Reserva	24.132.299
Asignatura: Francés		
SANTIAGO REYES, Mercedes	Libre	23.780.543
Asignatura: Árabe		
HAMPARZOUMIAN MONTILLA, Aram	Libre	33.504.446
Asignatura: Italiano		
SILVA CARAVACA, Juan Antonio	Libre	24.168.424

ANEXO II

PROFESORES AGREGADOS DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Asignatura: Inglés	
GARCIA MATA, Jorge	24.882.786
ROSADO SOUVIRON, Mercedes	24.803.464
GARZON VALDEARENAS, M ^a Luisa	24.132.299

ORDEN de 3 de noviembre de 1986, por la que se nombra funcionarios en prácticas a los opositores que han superado los fases del concurso-oposición convocado por Ordenes de 31 de marzo de 1986, para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.:

Habiéndose convocado por Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986 pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los Cuerpos de Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero: Nombrar funcionarios en fase de prácticas de los Cuerpos de Profesores de Entrada y Maestros de Taller a los opositores que figuraban en los Anexos respectivos de las Ordenes de 25 de agosto de 1986 (BOJA del 4 de septiembre), y relacionados en Anexo I a la presente Orden.

Segundo: De acuerdo con el apartado 11.4 de la citada Orden de 31 de marzo de 1986, quedan dispensados de ser evaluados en la fase de prácticas; por haber acreditado reunir los requisitos exigidos, en dicho apartado, a estos efectos, los opositores que figuran en el Anexo II a la presente Orden.

Tercero: Aquellos opositores no incluidos en el Anexo II, que se consideren exentos de ser evaluados en la fase de prácticas, deberán acreditar, ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, que reúnen las condiciones para su exención, en el plazo de 10 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto: El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

Quinto: Aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de las remuneraciones,

durante el período de nombramiento como funcionarios en prácticas, de conformidad con la previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo).

Sexto: Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Séptimo: Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 3 de noviembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

FUNCIONARIOS EN FASE DE PRACTICAS

A) PROFESORES DE ENTRADA DE ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Apartado
Asignatura: Dibujo Artístico		
SALIDO MENDOZA; FRANCISCO SOLANO	30419839	Reserva
OCAÑA ROMERO; RAFAEL	30433185	Libre
VILLAGRASA VALERO; RUBEN JOSE	19874944	Reserva
PEREZ ANDREU, MONTSERRAT	25065041	Libre
NALDA DE NAVACERRADA; NELIDA	16505109	Reserva
EXPOSITO ARAGON; JESUS	31212114	Libre
SANJUAN MILLA; M ^a ISABEL	75391626	Libre
RAMIREZ PEREZ; VIOLETA	26187923	Reserva
HUGUET PRETEL; J. ANTONIO	28214683	Libre
Asignatura: Dibujo Lineal		
SANCHEZ MARTINEZ-CONDE; EUGENIO	50261233	Reserva
RODRIGUEZ PEREZ; M ^a DOLORES	28556667	Libre
VILLANUEVA PLEGUEZUELO; EUSEBIO	2698023	Libre
POZA BARBERO; PEDRO MANUEL	26195758	Libre
Asignatura: Historia del Arte		
ALVAREZ CRUZ; JOAQUIN	28527956	Libre
MARTINEZ JUSTICIA; M ^a JOSEFA	23583812	Reserva
RODRIGUEZ LOPEZ; M ^a JOSEFA	28380522	Reserva
VILLAFRANCA JIMENEZ, M ^a DEL MAR	24180356	Libre
Asignatura: Modelado y Vaciado		
MADINA GARCIA; JOSEFA	75403436	Libre
GARCIA DELGADO; MIGUEL	28658292	Libre
Asignatura: Matemáticas		
SANCHEZ ROYO; ALEJANDRO	28677672	Libre
BANQUERI ABAD; M ^a DEL MAR	28545776	Reserva
MARTIN RUIZ; JORGE	24109118	Libre
RUIZ LOPEZ; ANTONIO	75058652	Libre
Asignatura: Derecho Usual		
MEDIANO MONTON; CARMEN	25940511	Reserva

B) MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Apartado
Asignatura: Cerámica Artística		
PUCHE BURGOS; YOLANDA	24884361	Libre
LOPEZ SANCHEZ; CARMEN	28460504	
Asignatura: Decoración		
MARIN MARTINEZ; MARIANA ISABEL	27672677	Libre
GONZALEZ RUBIO; MANUEL	28393910	Libre

A.NEXO IIFUNCIONARIOS EXENTOS DE LA REALIZACION DE FASE DE PRACTICAS

A) PROFESORES DE ENTRADA DE ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Apartado
Asignatura: DIBUJO ARTISTICO.		
SALIDO MENDOZA, Francisco Solano	30419839	Reserva
VILLAGRASA VALERO, Rubén José	19874944	Reserva
NALDA DE NAVACERRADA, Nélida	16505109	Reserva
RAMIREZ PEREZ, Violeta	26187923	Reserva
Asignatura: DIBUJO LINEAL.		
SANCHEZ MARTINEZ-CONDE, Eugenio	50261233	Reserva
Asignatura: HISTORIA DEL ARTE		
MARTINEZ JUSTICIA, M ^a JOSEFA	23583812	Reserva
RODRIGUEZ LOPEZ, M ^a JOSEFA	28380522	Reserva
Asignatura: MATEMATICAS		
BANQUERI ABAD, M ^a DEL MAR	28545776	Reserva
Asignatura: Derecho Usual		
MEDIANO MONTON, Carmen	25940511	Reserva

B) MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS

NINGUNO

ORDEN de 3 de noviembre de 1986, por la que se nombro funcionarios en prácticas a los opositores que han superado los fases del concurso-oposición convocado por Orden de 31 de marzo de 1986, pero ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Ilmo. Sr.:

Habiéndose convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31.3.86, (BOJA 4.4), pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. Esta consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar funcionarios en fase de prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que figuraban en el anexo I de la Orden de 25 de agosto de 1986 (BOJA de 4.9).

Segundo. De acuerdo con el apartado 11.4 de la citada Orden de 31.3.86, quedan dispensados de ser evaluados en la fase de prácticas, por haber acreditado reunir los requisitos exigidos en dicho apartado a estos efectos, los opositores que figuran en el anexo I de la presente Orden.

Tercero. Declarar excluidos de nombramiento como funcionarios en prácticas a los que figuran en el anexo II de la presente Orden, por los motivos que se indican, y que serán nombrados cuando justifiquen que reúnen las condiciones exigidas en el apartado 2 de la Orden de convocatoria de 31.3.86.

Cuarto. Aquellos opositores no incluidos en el anexo I, que se consideren exentos de ser evaluados en la fase de prácticas deberán acreditar ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, que reúnen las condiciones para su exención, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOJA.

Quinto. El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

Sexto. Aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera interinas, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de las remuneraciones, durante el período de nombramiento como funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10.2, BOE de 6 de marzo.

Séptimo. Por la dirección General de Personal se adoptarán

cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Octavo. contra la presente podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativa.

Sevilla 3 de noviembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr.: Director General de Personal.

ANEXO IFILOSOFIA

Muñoz Flores, Juan Rafael	24.096.225	RMA
Hernández Vicente, Juan Antonio	16.507.787	RMA
Benzal Molero, Pedro	30.189.988	RMA
Barrero Campos, Leonor Clara	6.964.215	RMB
Moya Fernández, Encarnación M ^a	27.260.522	RMB
González Márquez, Juan Antonio	29.763.881	RMB
González Carrillo, Antonio	30.427.512	RMB
Collado Cornillón, M ^a José	28.568.468	RMB
Pastor Pérez, Miguel	31.319.320	RMB
Moreno Rissi, Francisco Javier	28.536.548	RMB
Pérez Pacheco, Natividad	28.655.839	RMB
Cantarero Prieto, Francisco	30.004.288	RMB
Fernández García, M ^a Luz	11.057.009	RMB

GRIEGO

Claros Domínguez, Salvador	24.819.885	RMA
Vallejo Valenzuela, M ^a Sacramento	23.755.630	RMA

LATIN

Rojo Hueso, Pilar	25.967.587	RMB
-------------------	------------	-----

LENGUA Y LITERATURA

Gutiérrez Torres, Blas	75.005.378	RMA
Panferrada Cerezo, José Antonio	30.426.218	RMB
Morales Carmona, M ^a Carmen	27.250.242	RMB
Rodríguez López, Antonio Manuel	24.832.133	RMB
Moreno García, Rafael	31.401.738	RMB
Amigo Núñez, Isabel M ^a	31.831.570	RMB

GEOGRAFIA E HISTORIA

López Romero, Dolores	75.005.383	RMA
Enríquez Mateos, Concepción	23.679.604	RMA
Aldoa Cabré, M ^a Luisa	39.625.933	RMA
Olmo Carmona, Concepción	30.416.213	RMA
Colomo Marmol, Amparo	25.909.009	RMA
Serrano Murillo, M ^a Sierra	30.413.370	RMA
Sáez Bernal, Carmen	25.912.821	RMA
Peña Fernández, M ^a José	24.065.993	RMA
Carvajal Japón, Rocío	75.296.110	RMA
Reyes Gil, Pastora	31.550.630	RMA
Sánchez Muñoz, Nemesio	31.555.747	RMA
Perera Cendal, M ^a Asunción	8.745.790	RMA
González Robles, Rosa	27.559.662	RMA
Moreno Pantoja, Julia	31.201.448	RMA
Sevilla Abad, M ^a Isabel	50.414.991	RMA
Fonollá Pretel, Andrés José	24.065.067	RMA
González Alcantud, José Antonio	24.126.799	RMB
Enríquez Mateos, M ^a Angeles	23.604.162	RMB
Gómez Gomez, Antonio	31.173.571	RMB
Solas Sánchez, Juan Manuel	75.001.621	RMB
Marín Gutierrez, Eloisa	31.817.955	RMB
Navarro de Oña, Constanza	27.150.857	RMB
Goicoechea Acosta, Margarita	24.138.679	RMB

MATEMATICAS

Martínez Ramírez, Manuel	31.392.701	RMA
Castillo Fe, M ^a José	25.935.461	RMB
Lozano Mingoranca, José Miguel	24.108.147	RMB
Sánchez García, Antonio	30.427.289	RMB